



SOLICITUD DE PRECOTIZACIONES

El Centro Agroempresarial y Acuícola del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Guajira, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus PRE-COTIZACIONES, como parte del estudio de mercado a registrar del proceso que tiene por objeto: Contratar el servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de las máquinas del taller de confecciones, incluyendo cambio de repuestos, del Centro Agroempresarial y Acuícola en el municipio de Fonseca, para el segundo semestre de 2014.

Se solicita registrar sus pre- cotizaciones a los siguientes contactos:

Correo: amaestrep@sena.edu.co - ccvargasr@sena.edu.co
Dirección radicación correspondencia: Unidad de Archivo y correspondencia SENA Regional Guajira
Calle 21 Avenida al Aeropuerto Riohacha La Guajira

Asunto: PRE-COTIZACION ESTUDIO DE MERCADO

Si anexa algún archivo digital, este debe venir en formato PDF, Word o Excel, en ningún caso se aceptan archivos comprimidos.

De igual forma, si usted lo considera puede enviar su propuesta digitalizada por medio de correo electrónico.

FECHA LÍMITE DE RECEPCION DE PRECOTIZACIONES HASTA EL: 18 de Septiembre de 2014.

HORA DE RECEPCION: 5:30 p.m

Se presenta la siguiente información como referencia de consulta:

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A PRECOTIZAR

Contratar el servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de las máquinas del taller de confecciones, incluyendo cambio de repuestos del centro Agroempresarial y Acuícola en el Municipio de Fonseca, durante la vigencia 2014.

1.1. Especificaciones esenciales:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD DE MAQUINAS	REF	MARCA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINAS DE DOS (02) AGUJAS	1	LT2-B842-5	BROTHER		
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINAS DE DOS (02) AGUJAS	1	212 U141A	SINGER		
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINAS DE DOS (02) AGUJAS	11	GD81	YAMATA		

“SENA MAS TRABAJO”
Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Calle 21 Cra 15. A.V . Aeropuerto Tels. (954) 274 608 Fax : 283 003 Conmutador : 273 881-2-3, 283 004-6-10-11 Riohacha- Colombia



4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINA FILETEADORA CINCO (05) HILOS.	1	GN 800-5	ARTISAN		
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINA FILETEADORA	3	FY 02000	YAMATA		
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINA SEMI-INDUSTRIAL	1	260-67261	PFAFF		
7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINA FILETEADORA	1	GN6-3	FELYUE		
8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINA FILETEADORA CINCO (05) HILOS.	1	842U	SINGER		
9	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINA PLANA UNA (01) AGUJA	5	ZJ 8700	ZOJE		
10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINA FILETEADORA CINCO (05) HILOS	4	FY2000A	YAMATA		
11	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINA ZIGZADORAS DE PUNTADA ELASTICA	2	GEM 228 4N	GEMSY		
12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINA SEMI-INDUSTRIAL ZIG ZAG	2	9020U 33	PFAFF		
13	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINA SEMI-INDUSTRIAL ZIG ZAG	1	516-4-6- 118	PFAFF		
14	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINA BOTONADORA	1	MB1377	JUKI		
15	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINA RECUBRIDORA	1	W1562P- 01X364	PEGASUS		
16	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINA CERRADORA DE CODO	1	H928-XH- PS	TONY		
17	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINA ENCAUCHADORA	1	DFB-1404 PMD	KANSAI SPECIAL		
18	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINA PRESILLADORA	1	469 U142A- 36H	SINGER		

“SENA MAS TRABAJO”
Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Calle 21 Cra 15. A.V . Aeropuerto Teis. (954) 274 608 Fax : 283 003 Conmutador : 273 881-2-3, 283 004-6-10-11 Riohacha-
Colombia



19	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINA OJALADORA	1	3116	PFAFF		
20	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINA PLANA UNA (01) AGUJA	1	DDL8700	ARTISAN		
21	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINA BORDADORA COMPUTARIZADAS (DIGITAL)	2	MEMORY CFRAF 350 E	JANOME		
22	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINA PLANA UNA (01) AGUJA	1	191 D200A	SINGER		
23	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINA PLANCHA FUSIONADORA	1	FS40X90	VAPORPRESS		
24	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINA DOS (02) AGUJAS	1	1242	ZOJE		
25	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINA CORTADORAS VERTICALES DE TELA	3	CZD-3	YAMATA		
26	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINA PLANA UNA (01) AGUJA	10	563	PFAFF		
27	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINA COLLARIN	1	W8103P KS	SPECIAL		
	TOTAL MAQUINAS	60				

1.2. El alcance específico del contrato resultante:

El alcance de este contrato consistirá en el servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de las máquinas del taller de confecciones, incluyendo cambio de repuestos del centro Agroempresarial y Acuicola en el Municipio de Fonseca, durante la vigencia 2014.

Obligaciones

1. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, estipuladas en la invitación cotizar.
2. Cumplir con el objeto del contrato de la presente invitación a cotizar y cada una de las obligaciones que se deriven del contrato que se suscriba.
3. Presentar los documentos dentro del término establecido en la invitación a cotizar y cumplir con los requisitos de orden técnico, exigidos como condición previa e indispensable para iniciar el contrato.

“SENA MAS TRABAJO”
Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Calle 21 Cra 15, A.V. Aeropuerto Tels. (954) 274 608 Fax : 283 003 Conmutador : 273 881-2-3, 283 004-6-10-11 Riohacha-Colombia



4. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato, previa concertación con el supervisor designado.
5. Prestar los servicios objeto del presente contrato en óptimas condiciones.
6. Reemplazar los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad, sin costo adicional para el SENA.
7. Colaborar con el SENA en lo que sea necesario para el cumplimiento del objeto contractual.
8. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor designado.
9. Presentar la factura y/o cuenta de cobro al momento de la entrega de los elementos en el almacén Regional.
10. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA través del Supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a la demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
11. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al Supervisor del contrato.
12. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio que presta en desarrollo de sus actividades, ya que es de propiedad del SENA, salvo requerimiento de autoridad competente.
13. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato, en los términos del mismo.
14. El cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF), de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1 de la Ley 828 de 2003.
15. El contratista deberá constituir una garantía única con los amparos de cumplimiento y otros que puedan determinarse por la naturaleza del objeto contratado.

El SENA se obliga A:

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA se obliga para con el contratista a lo siguiente:

- a) Pagar el valor del contrato en la cantidad, forma y oportunidad pactadas.
- b) Brindar la colaboración y proporcionar la información y/o documentación que sea necesaria para el adecuado cumplimiento del contrato.
- c) Designar el supervisor del contrato.
- d) Aprobar las garantías o las modificaciones a las mismas que el contratista constituya siempre que estas cumplan las condiciones de suma asegurada, vigencias y amparos, exigidas en el contrato.
- e) Resolver las peticiones y consultas que le haga el contratista dentro de los términos legales.
- f) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
- g) Recibir a través del o los Supervisor (es) designados, levantando las actas que correspondan, los servicios prestados por el contratista.

3. Lugar de ejecución:

El contrato si se llegara a suscribir será ejecutado en el Municipio de Fonseca Departamento de la Guajira.

3.1. Lugar de entrega de los bienes:

El proveedor deberá prestar el servicio en el Municipio de Fonseca en el Departamento de la Guajira, previo cronograma entregado al Contratista por el supervisor designado. NOTA: Los gastos de transporte que se generen producto de este contrato correrán a cargo del Contratista.

4. PRESENTACIÓN DE LA PRE COTIZACION

“SENA MAS TRABAJO”
Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Calle 21 Cra 15. A.V . Aeropuerto Teils. (954) 274 608 Fax : 283 003 Conmutador : 273 881-2-3, 283 004-6-10-11 Riohacha- Colombia



A los oferentes interesados en participar se recomienda que antes de elaborar y presentar sus ofertas tengan en cuenta los siguientes requisitos:

1. Indicar si el valor del IVA está incluido en la cotización
2. La validez de la oferta debe ser como mínimo de 30 días o Superior.
3. La forma de pago es parcial, previa aprobación del supervisor del contrato donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual.
4. En la cotización debe constar el NIT, dirección, teléfono, Fax y Correo Electrónico
5. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El contrato que llegase a suscribirse como consecuencia de la adjudicación del presente proceso, tendrán una duración de Tres (03) meses, contados a partir de la aprobación de la garantía única.

NOTA: La Pre-cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado, por lo tanto no constituye una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

En constancia de lo anterior se firma en Riohacha a los quince (15) días del mes de Septiembre de 2014.

ANGEL MARIA MAESTRE PERALTA
Subdirector (e) Centro Agroempresarial y Acuicola

Proyecto: Clara Vargas, Contratación y Compras

“SENA MAS TRABAJO”
Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Calle 21 Cra 15, A.V . Aeropuerto Tels. (954) 274 608 Fax : 283 003 Conmutador : 273 881-2-3, 283 004-6-10-11 Riohacha-
Colombia